



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 595/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2030, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** hábiles de su **Feriado Legal, 5 días año 2012 y 6 días año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas	10	20.02.2013 al 05.03.2013 ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le quedan 14 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.
- 3° **NOMBRASE** como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, desde el 20 de Febrero de 2013 y hasta el 05 de Marzo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2013.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-